



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00737494- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir un (1) cargo no docente, categoría 2 (CCT Decreto 366/06), del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en la Dirección del Área de Personal y Sueldos de la Facultad, convocado por Resolución Decanal RD-2024-1361-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante debido a la jubilación de la agente Amalia Juárez;

Que la tramitación del concurso se efectuó de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza 07/2012 del H. Consejo Superior – Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba – y por los artículos 24º a 46º del Título IV – Régimen de Concurso – del Decreto 366/06;

Que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2025-70-E-UNC-DEC#FFYH;

Que se han cumplido los plazos previstos por la Ordenanza 07/2012 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar, por concurso, a Sergio Fernando Díaz Sarmiento, DNI 23.735.724, en (1) un cargo no docente, categoría 2, del Agrupamiento Administrativo (CCT Decreto 366/06), para desempeñarse en la Dirección del Área de Personal y Sueldos de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en caso de que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 7 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º. El interesado deberá presentarse en la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia correspondiente en un plazo de

diez (10) días, a los efectos administrativos pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

NG